



Honduras, C.A.

ARENAL, YORO
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/06/2024

Hora : 03:35 p.m.

USUARIO: MARYORI.MARTINEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12057

L.: 5,175.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 14563

Fecha de Emisión: 14/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JUANA DOLORES LOZANO CACERES

Id/RTN: 1802195800126

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por traslado de personal de salud a la Ciudad de Yoro a realizar entrega de informes correspondientes al mes de mayo 2024, medicamentos, vacunas y métodos de planificar

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	5,175.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,175.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,175.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

1802-1958-00126

0s+js/9Jmd+u0vkyjJIEOS+PsS0c2vEwDKbhr4SEwWyCUZA9yMTTnx/VmpyDxCozMjLADCAhRIdWA5dl8cR4mai6eBrVyWCANIQuQT+/02rOR1Z6ix1O40E7Y+S
AhEX5o4v0knFTKtsXICOBLOI81Np9hXm/4



Honduras, C.A.

ARENAL, YORO
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/06/2024

Hora : 03:38 p.m.

USUARIO: MARYORI.MARTINEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12057

L.: 5,175.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 14563

Fecha de Emisión: 14/6/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JUANA DOLORES LOZANO CACERES

Id/RTN: 1802195800126

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por traslado de personal de salud a la Ciudad de Yoro a realizar entrega de informes correspondientes al mes de mayo 2024, medicamentos, vacunas y métodos de planificar

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	5,175.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,175.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,175.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

1802195800126

0s+js/9Jmd+u0vkiJIEOS+PsS0c2vEwDKbhr4SEwWyCUZA9yMTTnx/VmpyDxCozMjLADCAhRldWA5dl8cR4mai6eBrVyWCANIQufQT+/02rOR1Z6lx1O40E7Y+S
AhEX5o4v0knFTKtCsXICOBLOI81Np9hXm/4



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-



AUTORIZACIÓN

Yo Carlos Alberto Zuniga Lagos, en mi condición de Alcalde Municipal de Arenal, Departamento de Yoro, por medio de la presente.

Autorizo: al Joven: **Jetse Iván Zuniga Cruz.**

Cargo de: **Tesorero Municipal** para que entregue al
Señor (a): Juana Dolores Lozano Caceres con tarjeta de
Identidad No. 1802-1958-00126

La cantidad de Lps. 5,175.00

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS

Cantidad en letras

Por concepto de:

Pago por traslado de personal de salud a la ciudad de Yoro hacer entrega de informes correspondientes al mes de mayo 2024 medicamentos, vacunas y métodos de planificar.

Y para constancia de lo anterior firmo la presente en el Municipio de Arenal, Departamento de Yoro a los 14 días del mes de Junio del Año 2024.



Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos
Alcalde Municipal

ARENAL. Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro



**Región Departamental No 18
Municipio Arenal**

Arenal, Yoro 4/6/2024

Ing. Carlos Zuniga
Alcalde municipal de Arenal

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para solicitarle vehículo para viajar a la región de salud de Yoro el día viernes 7 junio, traer vacuna, medicamentos, métodos de planificar y dejar los informes.

Hora de salida 6:00 a.m.

Esperamos su apoyo.


Dra. Iliana Martínez Reyes
Jefa Municipal Arenal

CC: Archivo



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO 2024

Nosotros **CARLOS ALBERTO ZUNIGA LAGOS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, con tarjeta de identidad número 1802-1956-00086 domicilio en Olanchito Yoro, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, de la Municipalidad de Arenal, Yoro, tal como consta en el Acta No.017/2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta quien para los efectos de este contrato en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **JUANA DOLORES LOZANO CACERES** mayor de edad, casado, hondureño, con Numero de Identidad **1802-1958-00126** de este domicilio, actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominará como **EL CONTRATADO**, por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las Leyes Vigentes del País, pero en Especial por las Clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona Natural quien en su representación actúa como **PROPIETARIA AUTOMOVIL**, medio por el cual presta los servicios por lo tanto se está suscribiendo el presente contrato.

SEGUNDO: El objeto del presente contrato es que **EL CONTRATADO** realice a favor DE LA MUNICIPALIDAD el servicio específico siguiente: **PAGO POR TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD A LA CIUDAD DE YORO HACER ENTREGA DE INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2024, MEDICAMENTOS, VACUNAS Y MÉTODOS DE PLANIFICAR.**

Tercero: El presente Contrato tendrá una vigencia de tres días **CUARTO:** Sin Perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes

tienen las siguientes obligaciones principales: a) **EL CONTRATADO** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de estos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se deriven del mismo.

b) **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el precio acordado por las partes en los Montos y plazos estipulados en el presente contrato **QUINTO: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar al CONTRATADO por el trabajo realizado, la cantidad de Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco Lempiras Exactos (**Lps.5,175.00**) **ISV incluido SEXTO** Todo Litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y la Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en el Municipio de Arenal, Departamento de Yoro. A los 07 días del Mes de Junio del Año Dos Mil veinticuatro.



ING. CARLOS ALBERTO ZUNIGA LAGOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD



Juana Dolores Lozano Cáceres
CONTRATADO ARENAL.

Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro.

DIRECCIÓN: BARRIO EL CENTRO, ESQUINA OPUESTA AL CENTRO
DE SALUD, ARENAL YORO

CAI: 237C48-67816F-7E4992-1CBAF0-FA1F14-8E
Correo Electronico:

Correo Electronico: guevara.margarita258@gmail.com

Cliente: Renici polidod

R.T.N: 1802 9998 460730

Dirección: Arenal, 40 ro

~~Adams~~

FECHA LIMITE DE EMISION: 18/12/2024

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000176 a 000-001-01-00000205
Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor Copia 2 Contabilidad

000-001-01-000 № 00188

Orden de compra Exenta No.	
Reg. Sag. No.	
Constancia Reg Exonerada	
Retención I.S.R 1%	

Importe Exonerado Lps			
Importe Exento Lps.			
Importe Gravado Al 15% Lps.			4,500.00
Importe Gravado Al 18% Lps.			
15% Imp.s / Vtas Lps			675.00
18% Imp.s / Vtas Lps			
Rebajas Y Descuentos Lps			
Total A Pagar Lps			5,175.00

SON: cinco mil, ciento setenta y cinco 100/100
La Factura es Beneficio de Todos "EXMALA"



INSTITUTO

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

COMPROBANTE

A UNICA ANUAL VEHICULAR

6363525

SANTO DOMINGO

0566812

20/11/22

1958001255 HERAZA 2022

NO CACERES, JUANA DOLORES

MATRICULA

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MARCA	VAN	ANO	2022
MODELO	100 BROWNE	CL	2500
TPO	KE UP		
COLOR	NO A		
MOTOR	45748444P		
CHASIS	5CD33B53K443330		
VIN	5CD33B53K443330		

1/2



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-

COMPROBANTE

TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

6363525

SANTO DOMINGO

21510566812

20/11/22

1958001255 HERAZA 2022

	DEBITO	CREDITO
TASA UNICA ANUAL	14,254.92	0.00
IMPORTE	0.00	0.00
SUPOSICIONES	0.00	0.00
REVALUACION	109.00	0.00
REVALUACION	0.00	0.00
SUPOSICIONES	0.00	0.00
REVALUACION	0.00	0.00
SUPOSICIONES	0.00	0.00
REVALUACION	0.00	0.00
MAJOR PENA	500.00	0.00
TOTAL	14,863.92	0.00
TOTAL PAGADO		14.86

1/2

(USC XCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BAC CREDOMATIC
30 MATRICULA
BN3 03072022
Hn10: 42:52
Repibanco Uniplaza La Ceiba

SELLO OFICINA RECAUDADORA

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

BAC CREDOMATIC
PAGO MATRICULA
BN3 03072022
Hn10: 42:52
Repibanco Uniplaza La Ceiba

SELLO OFICINA RECAUDADORA

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

 República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN: 18021958001266	
JUANA DOLORES LOZANO CACERES	
Nombre o Razón Social	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐
Fecha de Emisión: 20120110	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento: DEI-412-025104 Transacción: BE515F



MUNICIPALIDAD DE ARENAL, YORO
ARENAL, YORO, HONDURAS

CHEQUE No. 00016752

Cuenta No. 3101093257

ARENAL

14 de junio de 2024

Lugar y Fecha

JUANA DOLORES LOZANO CACERES

L 5,175.00

Páguese a la orden de

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Firma(s)

1:0 13 10 30 4:00003 10 1093 257 000 16 752

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago por traslado de personal de salud a la Ciudad de Yoro a realizar entrega de informes correspondientes al mes de mayo 2024, medicamentos, vacunas y métodos de planificar

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
PAGO DE	Pago por traslado de personal de salud a la Ciudad de Yoro a realizar entrega de informes correspondientes al mes de mayo 2024, medicamentos, vacunas y métodos de planificar			

CHEQUE No. 00016752

BALANCE